

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 133

(30 de noviembre de 2018)

“Por el cual se aprueban los valores de matrícula y derechos pecuniarios de la Corporación Universitaria Unitec, para la vigencia del año 2019”

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus atribuciones reglamentarias y en especial las que le confiere el artículo 29 literal u., de los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

- Que en el artículo 3o. de la Ley 30 de diciembre de 1992, el Gobierno garantiza la autonomía universitaria contemplada en la Constitución Política de Colombia.
- Que la Ley 30 de diciembre de 1992, en su Capítulo VI Artículo 29, reconoce a las instituciones de educación superior la posibilidad de establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- Que el Consejo Superior en su reunión ordinaria del día 28 de noviembre de 2018, presidida por el doctor Carlos Alfonso Aparicio Gómez, evaluó una propuesta relacionada con el incremento y definición de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios a aplicar durante la vigencia de 2019, encontrándola ajustada a las necesidades presupuestales internas y a los requerimientos de orden legal.

ACUERDA:

Artículo 1o.- Autorizar un incremento en los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia del año 2019, respecto a los valores establecidos y aprobados para el 2018, en los términos y cuantías que se señalan en el presente Acuerdo.

Artículo 2o. Aprobar los valores correspondientes a los derechos pecuniarios, que se aplicarán durante el año 2019 diferentes a los de matrícula, los cuales se relacionan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
<input type="checkbox"/> EVALUACIONES ESPECIALES (Por áreas - Reglamento Vigente, y Pruebas de Suficiencia - Reglamento antiguo)	623.000
<input type="checkbox"/> EVALUACIONES DE SUFICIENCIA (Por módulo o curso- Reglamento vigente) (Validaciones - Reglamento antiguo)	123.000
<input type="checkbox"/> EVALUACIONES SUPLETORIAS	66.000
<input type="checkbox"/> CURSOS INTERSEMESTRALES (40 horas)	608.000
<input type="checkbox"/> CURSOS INTERSEMESTRALES (30 horas)	388.000
<input type="checkbox"/> DUPLICADO DE CARNET ESTUDIANTIL	33.000
<input type="checkbox"/> CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	20.000
<input type="checkbox"/> DERECHOS DE INSCRIPCIÓN (incluye formulario)	80.000
<input type="checkbox"/> DERECHOS DE GRADO	510.000
<input type="checkbox"/> DUPLICADO ACTA DE GRADO	37.000
<input type="checkbox"/> DUPLICADO DIPLOMA (Pregrado y posgrado)	162.000
<input type="checkbox"/> MULTAS BIBLIOTECA (Por cada día de mora)	6.000
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	83.000
<input type="checkbox"/> DUPLICADO DIPLOMA EDUCACIÓN CONTINUADA	18.000
<input type="checkbox"/> MODULO DE AFIRMACION PROFESIONAL	909.000
<input type="checkbox"/> CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS (POR CADA MATERIA)	1.390
<input type="checkbox"/> MÓDULO DE GESTIÓN, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (Plan especial de Nivelación al programa al Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Resolución No. 158 de 2013)	969.000

Artículo 3o. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los diferentes programas académicos, los cuales se aplicarán en cada período lectivo durante el año 2019:

**I. VALORES DE MATRÍCULA PARA PROGRAMAS TECNOLÓGICOS
(DE I A V SEMESTRE)**

PROGRAMAS PRESENCIAL	V/R MATRÍCULA
<input type="checkbox"/> Gestión de Aerolíneas y Agencias de Viajes	2.583.000
<input type="checkbox"/> Gestión Hotelera y Turística	2.560.000
<input type="checkbox"/> Mercadotecnia y Publicidad	2.458.000
<input type="checkbox"/> Publicidad	2.579.000
<input type="checkbox"/> Gestión de Finanzas y Negocios Internacionales	2.321.000
<input type="checkbox"/> Gestión de Finanzas y Comercio Internacional	2.316.000
<input type="checkbox"/> Gestión de Empresas	2.316.000
<input type="checkbox"/> Diseño y Producción Gráfica	2.708.000
<input type="checkbox"/> Gastronomía y Sommelier	4.306.000
<input type="checkbox"/> Gestión Gastronómica y Sommelier	4.306.000
<input type="checkbox"/> Actuación y Presentación para Cine y Televisión	2.901.000
<input type="checkbox"/> Fotografía y Producción Digital	2.918.000
<input type="checkbox"/> Animación Digital	3.512.000
<input type="checkbox"/> Producción de Animación Digital	3.512.000
<input type="checkbox"/> Producción de Sonido y Musicalización	4.236.000

**II. VALORES DE MATRICULA PARA PROGRAMAS UNIVERSITARIOS
(DE I A VIII SEMESTRE)**

PROGRAMAS PRESENCIALES	V/R MATRÍCULA
<input type="checkbox"/> Cine y Televisión	4.454.000
<input type="checkbox"/> Mercadeo	2.811.000
<input type="checkbox"/> Administración de Empresas	2.892.000
<input type="checkbox"/> Ingeniería de Sistemas	2.980.000
<input type="checkbox"/> Ingeniería de Telecomunicaciones	3.117.000
<input type="checkbox"/> Diseño Gráfico	3.623.000
<input type="checkbox"/> Publicidad	3.421.000
<input type="checkbox"/> Administración Logística	2.955.000
<input type="checkbox"/> Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	3.093.000
<input type="checkbox"/> Ingeniería Industrial	3.210.000
<input type="checkbox"/> Contaduría Pública	2.564.000
<input type="checkbox"/> Derecho	3.011.000
<input type="checkbox"/> Finanzas y Negocios Internacionales	3.184.000
<input type="checkbox"/> Fotografía y Comunicación Visual	3.367.000

PROGRAMAS VIRTUALES	V/R MATRÍCULA
<input type="checkbox"/> Mercadeo y Publicidad	1.827.000
<input type="checkbox"/> Psicología	2.190.000
<input type="checkbox"/> Contaduría Pública	1.826.000

**III. VALORES DE MATRICULA PARA PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN
(I y II Semestre)**

PROGRAMAS PRESENCIALES	V/R MATRÍCULA
<input type="checkbox"/> Gerencia del Talento Humano y Riesgos Ocupacionales	4.030.000
<input type="checkbox"/> Gerencia del Talento Humano y Riesgos Laborales	4.030.000
<input type="checkbox"/> Marketing Digital	4.354.000
<input type="checkbox"/> Gestión Estratégica de Medios	4.354.000
<input type="checkbox"/> Guion y Libreto para Cine y Televisión	4.367.000
<input type="checkbox"/> Diseño de Contenidos Digitales	4.354.000
<input type="checkbox"/> Marketing Estratégico para Hotelería y Turismo	4.354.000

PROGRAMAS VIRTUALES	V/R MATRÍCULA
<input type="checkbox"/> Gerencia de Proyectos	3.601.000
<input type="checkbox"/> Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	3.601.000

IV. VALORES DE MATRICULA PARA LAS OPCIONES DE GRADO:

a. CURSO PREPARATORIO PARA GRADO C.P.G.

PROGRAMAS TECNOLÓGICOS	V/R MATRÍCULA
<input type="checkbox"/> Gestión de Aerolíneas y Agencias de Viajes	3.064.000
<input type="checkbox"/> Gestión Hotelera y Turística	3.064.000
<input type="checkbox"/> Mercadotecnia y Publicidad	3.064.000
<input type="checkbox"/> Gestión de Finanzas y Negocios Internacionales	3.064.000
<input type="checkbox"/> Gestión de Finanzas y Comercio Internacional	3.064.000
<input type="checkbox"/> Gestión de Empresas	3.064.000
<input type="checkbox"/> Diseño y Producción Gráfica	3.064.000
<input type="checkbox"/> Gastronomía y Sommelier	3.064.000
<input type="checkbox"/> Actuación y Presentación para Cine y Televisión	3.064.000
<input type="checkbox"/> Fotografía y Producción Digital	3.064.000
<input type="checkbox"/> Animación Digital	3.064.000
<input type="checkbox"/> Publicidad	3.064.000
<input type="checkbox"/> Producción de Sonido y Musicalización	3.064.000

PROGRAMAS UNIVERSITARIOS	V/R MATRICULA
<input type="checkbox"/> Cine y Televisión	3.703.000
<input type="checkbox"/> Mercadeo	3.064.000
<input type="checkbox"/> Diseño Gráfico	3.064.000
<input type="checkbox"/> Publicidad	3.064.000
<input type="checkbox"/> Administración de Empresas	3.064.000
<input type="checkbox"/> Ingeniería de Sistemas	3.064.000
<input type="checkbox"/> Ingeniería de Telecomunicaciones	3.064.000
<input type="checkbox"/> Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	3.064.000
<input type="checkbox"/> Administración Logística	3.064.000
<input type="checkbox"/> Ingeniería Industrial	3.064.000
<input type="checkbox"/> Finanzas y Negocios Internacionales	3.064.000

b. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA T.I.D.

Todos los Programas Académicos	2.366.000
--------------------------------	-----------

c. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN P.P.I

Todos los Programas Académicos	2.366.000
--------------------------------	-----------

d. TRABAJO EN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN T.S.I

Todos los Programas Académicos	1.420.000
--------------------------------	-----------

e. SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN

Opción de grado del nivel Universitario para transferentes de Tecnología a los Programas Profesionales (Resolución No. 158 de 2013)	1.935.000
---	-----------

f. **SEMINARIO DE GRADO**

Opción de grado del nivel tecnológico para los transferentes a los Programas Universitarios (Resolución No. 108 de 2010)	1.803.000
--	-----------

Artículo 4o.- Copia de la presente providencia se divulgará en las distintas carteleras así como en la página web de la Institución, y se notificará igualmente al Ministerio de Educación Nacional para los efectos legales pertinentes.

Artículo 5o.- Los valores contenidos en el presente Acuerdo rigen a partir del día primero (1º) de enero del año dos mil Diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Corporación Universitaria Unitec, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ
Presidente de la Reunión del Consejo Superior


GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General